



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**17 DE MAYO DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

PRESIDENTA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

SECRETARIA

**DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 11:51

Hora de finalización: 12:17

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

---

**1** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

**2** Documentos en Cartera.

**3** Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**4** Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**5** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**6** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**8** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades.

**9** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Gobierno Federal, C. Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atiendan la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual director Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca con funciones de Delegada, Lic. Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atiendan la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec, y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Lic. Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por último se exhorta al consejero presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Dr. Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes.

**10** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

**11** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

**11.1** COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; además en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realicé el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**12 Asuntos Generales.**

### **La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 17 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

### **La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

### **La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada secretaria Melina Hernández Sosa:**

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la LXV Legislatura...

**La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Perdón, perdón secretaria por la interrupción. Preguntarle, Presidenta, si podemos obviar la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus Fuentes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha diez de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la minuta y para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la minuta y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al séptimo

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, medios de comunicación. Esta iniciativa que presentamos el diputado Horacio y su servidor, busca solucionar la inexistencia de mecanismos de los que el gobierno del estado pueda echar mano para





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

garantizar los derechos humanos de las mujeres en la esfera laboral, específicamente en la iniciativa privada. Con esa propuesta, buscamos que las empresas proveedoras del gobierno del estado, tengan las obligaciones de garantizar una serie de derechos de las mujeres como requisito para poder vender sus productos o prestar servicios al gobierno del estado, esto es, las empresas no podrán ser proveedoras que el gobierno del estado si no garantizan que en su interior están trabajando para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres y que tienen forma de combatir la violencia de género y que realizan esfuerzos en la lucha por la igualdad. Parte de esa lucha por la igualdad tiene que ser la corresponsabilidad sobre los trabajos domésticos y de cuidado. En este punto es necesario exponer muchísima atención y lo hemos señalado aquí en diversas ocasiones. No hablamos solamente de la corresponsabilidad familiar, porque los hombres también debemos tener la obligación de hacernos cargo de los trabajos del hogar que culturalmente han

sido atribuidos a las mujeres. Hablamos también sobre la corresponsabilidad de las empresas sobre estas labores. Les voy a explicar y les voy a poner un ejemplo. Con trabajos domésticos y de cuidados nos referimos a todas las labores, todas las labores que históricamente han realizado las mujeres en los interiores del hogar y siempre han sido de manera gratuita, esto implica desde la comida, limpieza, cuidado de los hijos, de los nietos e incluso y a veces de los padres y abuelos que incluso estamos hasta haciendo trabajos domésticos y de enfermería. Las amas de casa, en muchas ocasiones cuando se tiene a un ser querido enfermo, a un adulto mayor pasa en este trabajo hasta de enfermeras. El punto es que estas tareas, por lo general, son solucionadas casi exclusivamente por mujeres como lo mencioné que se realizan de manera gratuita pero definitivamente no debemos dudar que eso pues tiene un valor más que económico. Si este trabajo no se hiciera gratis, ustedes pónganse a pensar en el montón de dinero que las empresas o que





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

el gobierno tuviera que sufragar o gastar para pagar esos servicios que se hacen. El trabajo gratuito de las mujeres en el hogar es de suma importancia para las empresas y para la economía mundial en este sistema capitalista. Sin él, está claro que colapsaría la economía de los países, por eso pensamos que debe haber una corresponsabilidad sobre estas tareas, corresponsabilidad de los hombres, sí, porque todos debemos participar y distribuirlos equitativamente las tareas domésticas y de cuidado, pero también corresponsabilidad de los gobiernos y de las empresas. Eso es lo que nosotros estamos proponiendo en esta iniciativa para que podamos construir un mundo que dependa también prácticamente del trabajo y que no tengamos una, pues, una esclavitud moderna y que siempre haya sido en esclavitud del género femenino. Nosotros aquí hemos platicado y hemos debatido y hemos aprobado y tenemos un Congreso donde hay paridad de género, tanto a nivel federal como a nivel local, pero si nosotros

no empezamos a actuar para que la iniciativa privada y para esto que narré y que son los trabajos domésticos que se hacen en todos los rincones del país, si no los empezamos a focalizar, entonces cómo vamos a reducir la verdadera brecha que tenemos, cómo vamos a ser ecuanimes y cómo vamos a garantizar que efectivamente estamos colaborando para que las mujeres tengan lo que nosotros estamos diciendo, la equidad de género. Cómo si no hacemos que la empresa privada empiece a tomar cartas en el asunto y, efectivamente, como propone esta iniciativa haya igualdad. Así como hay directores generales, como hay directores de área, como hay directores técnicos, como hay directores contables, tiene que haber mujeres y eso también, nosotros como estado, como parte de un poder del estado, garantizar que esas empresas la cumplan. En Europa, en la visita que tuvimos hace unos meses nos decía una eurodiputada, los gobiernos en Europa, en algunos países, se dice si es democrático si siempre y cuando se cumple con el respeto a los derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

humanos. Nosotros somos un gobierno democrático, entonces tenemos que garantizar que en verdad se garantice la equidad de género en nuestro estado. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Diputado, ¿me permite sumarme a su iniciativa?

**El Diputado César David Mateos Benítez:**

Adelante.

**La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades.

**La diputada presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus. Adelante Diputada.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras y saludo a los medios de comunicación, quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a quienes están en galerías en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

este día. Nuestro estado de Oaxaca es eminentemente rural, con una orografía agreste que impacta mucho en su desarrollo, en su conectividad y con un régimen de tenencia de tierra social con un 76 por ciento de todo el territorio. Esto hace que tengamos infinidad de conflictos agrarios, algunos más complicados que otros, pero no podemos o permitir que las tres zonas tengan que ser atendidas para establecer el diálogo, para establecer las mesas de trabajo. Todo gobierno debe garantizar los derechos humanos de las personas como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo primero, el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad son indispensables para todas las personas y es una obligación del gobierno garantizarlas. Por eso, el presente punto de acuerdo que presento estar a exhortar al poder ejecutivo para que, a la mayor brevedad, establezca una mesa interinstitucional para atender y encaminar a la solución del conflicto que tiene muchísimos años entre los municipios de San Juan Mazatlán y Santo Domingo

Petapa, no nos toca a nosotros decir quién tiene o a quién le asiste la razón o de quien es el territorio en disputa, le corresponde a las instancias agrarias, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, a la integridad, la libertad y seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades. Sabemos que fundamentalmente corresponde al gobierno federal el manejo de la normatividad en materia agraria, así como la aplicación de las políticas y programas, sin embargo, el gobierno del estado a través de la Secretaría de gobierno que es la instancia encargada de la política interna de nuestro estado, no pueden renunciar a su alta responsabilidad de buscar y encontrar en el ámbito de sus responsabilidades respuestas y soluciones a los problemas agrarios del estado. Nos enteramos por los comunicados que hicieron las comunidades de todo lo que ocurrió, del enfrentamiento que se vivió, de la retención de funcionarios. Creo y debo ponerlo sobre esta tribuna, decírselo, pedirle, exigirle al secretario general de gobierno para que atienda el conflicto de estas dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

comunidades y evitar más el derramamiento de sangre, evitar retenciones de personas, evitar daños colaterales, como la quema de casas, de vehículos o el robo de sus bienes. Creo que Oaxaca merece la atención estas dos comunidades que tienen que ver con San Juan Mazatlán y Santo Domingo Petapa merecen y requieren la atención urgente por parte del gobierno del estado para que puedan encausarse al gobierno federal y encontrar alguna salida para la solución de este conflicto, que tiene ya varios años pero que se incrementó en los días pasados. Muchas gracias y es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de decidida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Melina Hernández Sosa:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Gobierno Federal, C. Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atiendan la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual director Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca con funciones de Delegada, Lic. Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atiendan la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Lic. Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por último se exhorta al consejero presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Dr. Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes.

### **La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

### **La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de presupuesto programación.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; además en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la

citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4°, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría formar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

Con el permiso de la diputación permanente, de mis compañeras diputadas, medios de comunicación público que nos acompaña en el recinto y a través de las redes sociales. El lunes 15 de mayo falleció Benjamin Gamond, uno de los 3 turistas argentinos atacado a machetazos en la Laguna de Chacahua, en la costa de Oaxaca. Ayer martes, se dio a conocer que familiares de Benjamín decidieron donar sus órganos a personas

que requieran de algún trasplante médico en México. Después nos enteramos que veinte personas fueron beneficiadas con la donación de los órganos de Benjamín. Benjamín tenía 23 años y, junto con otras personas se encontraba de visita en nuestro estado, cuando fueron atacados. Por las autoridades de la comunidad se sabe que el atacante fue otro joven originario de Ometepec, Guerrero, quien en días pasados había llegado a Chacahua en busca de empleo. Este crimen nos debe avergonzar, no existe justificación para quitarle la vida a una persona de esa manera. Es inimaginable el dolor de la madre y del padre, de los amigos de Benjamín. Nadie merece visitar al paraíso de Oaxaca y encontrarse con un infierno. Este lamentable e indignante suceso contradice por mucho la generosidad que persiste en las comunidades de Oaxaca, en donde se encuentran arraigados los valores comunitarios que siempre enaltecen el respeto a las personas. Al estado de Oaxaca le corresponde afrontar esta situación con la relevancia que merece. No





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

es un caso aislado ni un crimen menor, Benjamín no estaba ni en el lugar ni en el momento equivocado, ¿cuál es la coordinación que existe entre las autoridades municipales y las autoridades estatales para prevenir y afrontar la violencia creciente en las regiones? ¿cuáles son las estrategias de prevención y atención del delito? ¿en manos de quién están las y los jóvenes? ¿por qué tanta violencia en Oaxaca? Son muchas las interrogantes que debemos responder como estado oaxaqueño y espero que las instituciones que tienen la responsabilidad asuman sus obligaciones y garanticen a todas las personas la seguridad. A los familiares de Benjamín les expreso mis condolencias y de todo corazón deseo que pronto llegue la verdad y la justicia. Es cuanto.

**La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Desde mi lugar, diputada María Luisa. Muchas gracias. Bueno, solamente resaltar que en la conferencia mañanera que se llevó a cabo este lunes por parte del Gobernador Salomón Jara, se anunció por parte del fiscal que se hizo un decomiso de diversos productos derivados, bueno, que tenían derivados de marihuana, donde también dentro del decomiso se encontraba éxtasis, esta droga llamada como éxtasis, y un largo etcétera, a lo cual lo felicitamos pues porque el tema de la prevención de adicciones y todos los esfuerzos que se hagan para ello pues va a ser estéril si no hay un acompañamiento sustancial y contundente por parte de las otras autoridades que en paralelo trabajan desde otra perspectiva el abordaje de esta problemática que, en este caso, bueno, pues es la procuración de justicia y celebramos que se haya realizado. Era un tema que se conocía, que se sabía que en escuelas pudiera estar vendiendo a través de estos productos como lo eran dulces, panquecitos, golosinas y etcétera, sin que realmente quizá las y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

consumidores lo hicieran, uno, de forma voluntaria, es decir, conociendo qué es lo que están consumiendo y, dos, que lo hicieran a lo mejor pues sin saber qué dosis están consumiendo que les pudiera causar un perjuicio mayor sin que ellos tengan conocimiento de qué es lo que estaban consumiendo, lo cual derivaría en problemas de mayor envergadura para nuestras juventudes o donde sea que estuvieran vendiendo estos productos y ya hubo también detenidos, entonces felicitamos a la Fiscalía por esta acción y también compartirles que nos sentimos, bueno, de mi parte extender un reconocimiento ya que este Congreso autorizó el presupuesto de egresos del Ejecutivo, entre el cual venía un incremento, venía un parte ya para el incremento que iba a haber del cincuenta por ciento a la ampliación del convenio de pensiones para personas con discapacidad, y esto lo celebramos porque ya lo vimos hecho realidad, a menos de llegar antes de que concluya este primer semestre del año, ya se hizo esta ampliación del convenio y

que significa que Oaxaca, teniendo una población donde el veinte por ciento de nuestra población padece de alguna discapacidad, ya sea física, alguna limitación física o de carácter mental, bueno, pues entonces estamos hablando de que realmente existe una necesidad de que se pudiera ampliar este convenio para las personas que van de los 29 hasta los 64 años de edad y este apoyo, además, ahora al aportar el estado de Oaxaca el 50 por ciento de estos recursos, pues va a ampliar obviamente a la población, si se beneficiaba a 40 mil personas con discapacidad, ahora se incrementa y más de 40 mil personas más van a ser las beneficiadas. Entonces se duplica casi la cifra de beneficiarios con este convenio, lo cual era muy necesario para un estado como el nuestro, donde no solamente en las zonas urbanas sino mucho en las comunidades se puede palpar y se puede ver la gran necesidad que tienen de ayuda y asistencias las personas que tienen alguna discapacidad. Es cuanto, gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 11 horas para el

próximo miércoles 24 de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**ACTA DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE MAYO DE 2023.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4. Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo, recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Gobierno Federal, Ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atiendan la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual Director, Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo, se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca, con funciones de Delegada, Licenciada Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atienda la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec, y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera, se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Licenciada Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por último, se exhorta al Consejero Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Doctor Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Transito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **11. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; además, en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **12. Asuntos Generales.**

**Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - -

- - - - - I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha diez de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso; en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca da vista con las propuestas y planteamientos contemplados dentro del pliego petitorio presentado al Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 1 de mayo del presente año, por la representación oficial-sindical de la sección 22, pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -

-02) Oficio número MSMM/PM/0043/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, solicita se reconozca al Regidor de Cultura de dicho municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -03) Oficio número SCA/UJ/126/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite la solicitud presentada por la Ciudadana Ania Catalina Xurawe Jiménez Díaz en donde solicita "Reformar el Código Civil". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

-04) Copia de oficio número MVZ/PM/05\_011/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila solicita a la Tesorera Municipal, del mismo Municipio, le remita los recibos de pago de fechas retroactivas de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

los meses de enero a abril, sus copias correspondientes, cheques y documentación en general que puedan dar pie a la justificación de la realización de los pagos de los diversos expedientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -05) Oficio número TVM/PM/016/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, remite el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -06) Oficio número LXV/MD/DMAVR/212/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta de la Mesa Directiva remite el oficio número PM/071/04/2023 suscrito por el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, por el que informa de la solicitud de licencia realizada por el Regidor de Salud el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -07) Oficio número DAC/CA/00028712-3/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado remite el oficio del Representante Municipal de la Comunidad “La Erradura” Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, en donde solicita se realice el cambio de categoría administrativa de dicha comunidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -08) Oficios número DAC/PG/00029808-1/23 y DAC/PG/00030483-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado remite los oficios de las Autoridades Municipales de Santa María Cuquila, Tlaxiaco, en donde solicita se realice el cambio de categoría y recategorización de dicha localidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -09) Oficio número DAC/CA/00027641-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual la Directora de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado remite el oficio del Representante Municipal de Tierra Blanca, San Vicente Loxicha, San Agustín Loxicha, Pochutla, en donde solicita el cambio de categoría de “Representación a Agencia de Policía Rural” de dicha comunidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -10) Oficio número 77/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, informa sobre la renuncia de la Ciudadana Julisa Mitzel Ramírez López quien desempeñaba el cargo de Regidora de Hacienda de dicho Municipio; así mismo, que rindió protesta la Ciudadana Julia Cedillo Martínez al cargo de esa administración. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, la Presidenta de Caminando Juntos en Amor A. C., solicita se retire la Iniciativa para establecer el “Sistema Estatal de Educación Inicial” (SISEIN) y la creación del “Instituto Estatal de Atención Inicial” (INSEIN). **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para ser agregado al expediente número 9; y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para ser agregado el expediente número 1; ambos de la LXV Legislatura.**-----12)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta de Caminando Juntos en Amor A. C., remite tres iniciativas: 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b del párrafo 28 del artículo 12, y el primer párrafo del artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; 2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorriéndose(sic) las subsecuentes al artículo 4 y el artículo 14 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 3.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 33; XXXVI al artículo 42 y el artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna por lo que respecta a la Constitución Política del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que respecta a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y por lo que respecta a Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----13)

Oficio número 1506-II/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, las Diputadas Secretarías del Congreso del Estado de Sonora, informa que en Sesión Ordinaria se aprobó el acuerdo número 182 que a continuación se transcribe “Segundo.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a los Congresos Locales de las entidades federativas en México, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, lo planteado por esta soberanía en el punto anterior relativo a que legisle en materia de “Falda Opcional”; asimismo, para que, en el ámbito de su competencia realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la Educación básica en sus Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

-----14) Oficio número TEEO/SG/A/4010/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/313/2021; mediante el cual, da vista con copia certificada a partir de la sentencia de veintiuno de abril de 2022, para que se inicie el procedimiento de revocación de mandato en contra de Juan Carlos García Márquez, como Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

---

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -15) Oficio número RT/0250/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso; en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; entrega un ejemplar que contiene la información financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, debidamente auditada por la firma MIXGA GOMEZ Y SÁNCHEZ ALDANA, S.C. misma que se encuentra autorizada por la Secretaría de la Función Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -16) Oficio número LXV/HCEO/HIRS/166/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso; en el cual, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta de la Diputación Permanente, remite el oficio número SG/SOE/SAA/372/2023, suscrito por integrantes del Sindicato de Empleados del Poder JUDICIAL del Gobierno del Estado de Oaxaca e Instituciones Conexas solicitan se señale fecha y hora para una audiencia, en el cual se establezca los lineamientos a seguir, a efecto de evitar vulnerar los derechos laborales y sindicales de la organización que representan; así mismo, solicitan se realice un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en observancia a lo previsto por el numeral 89 en sus fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tome las determinaciones necesarias para que lo convenido en las negociaciones del presente año entre el STPDEICEO y el Gobierno del Estado, se encuentre en armonía con lo establecido en los ordenamientos federales y estatales, así como en los instrumentos internacionales, respecto al principio de igualdad y no discriminación, así como de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de base, independientemente de su afiliación sindical, y omitan avalar cualquier cláusula que pretenda excluirlos de los beneficios alcanzados en la negociación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -17) Oficio número UCVSDHT/DPAC/0200/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso; en el cual, el Director de Participación y Atención Ciudadana de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa quien le dará seguimiento al acuerdo número 323, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 323 de la LXV Legislatura.** - - - - -18) Oficio número MSN/040/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco; hace del conocimiento de la renuncia de la Regidora de Hacienda; así mismo, solicita el reconocimiento del nuevo Regidor de Hacienda de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, la Ciudadana Martha Iliana Acevedo Brena, representante del colectivo Frente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Nacional Contra Violencia Vicaria, remite iniciativa ciudadana con proyecto de decreto que instituye el 11 de mayo de cada año, como el “Día estatal de la lucha contra la violencia vicaria” y su promoción entre los poderes del Estado en su día de conmemoración. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**- -20) Oficios números TEEO/SG/A/4042/2023 y TEEO/SG/A/4043/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo recaído en el expediente JDC/56/2023; mediante el cual, solicita que una vez que se apertura el segundo periodo ordinario de la sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, dentro del plazo de diez días hábiles, lleve a cabo las acciones para que se emita la convocatoria para renovar al Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, hecho lo anterior, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ocurra, informar al Tribunal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, para ser agregado al expediente número 048 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - - III.- Terminados los documentos en cartera se da cuenta con la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: del cual, **se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - IV.- De igual forma, la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - V.- En tanto que la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido del Morena, por el que se adiciona los párrafos décimo sexto y décimo séptimo, recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - VI.- Por lo que se refiere a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Título Décimo Séptimo, artículo 207, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**- - - - - VII.- Por lo que corresponde a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Horacio Sosa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Concepción Rueda Gómez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - -

**VIII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instale a la brevedad una mesa interinstitucional para atender y resolver el conflicto entre los Municipios de San Juan Mazatlán, Mixe y Santo Domingo Petapa, a fin de garantizar los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las y los habitantes de ambas comunidades: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - -

- - - - **IX.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del Gobierno Federal, Ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda; para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y atiendan la situación de violencia laboral que vive el personal médico, paramédico y administrativo, grupo de hombres u mujeres de profesión médicos generales, especialistas y enfermeras que trabajan en la clínica hospital del ISSSTE de Tehuantepec, provocada por el actual Director, Arquímedes Jiménez Pavón; así mismo, se exhorta respetuosamente a la subdelegada de Administración del ISSSTE en Oaxaca, con funciones de Delegada, Licenciada Adriana Sánchez Cruz; para que investigue, intervenga y atiendan la posible violencia laboral en que viven los empleados de la clínica hospital del ISSSTE en Tehuantepec, y de ser el caso aplique las sanciones administrativas pertinentes; de igual manera, se exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Licenciada Elizabeth Lara Rodríguez para que realice las vistas de los quejosos y verifique la





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

existencia de actos violatorios a sus derechos humanos y emita la recomendación correspondiente; por último, se exhorta al Consejero Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Doctor Alberto Vásquez San Germán; para que en el ámbito de su competencia brinde la orientación a los médicos, especialistas y enfermeras previniendo y evitando que dicha problemática desencadene consecuencias negativas en la atención a los derechohabientes **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

----- **X.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Municipios del Estado que cuenten con reglamentos de tránsito y vialidad municipal, para que realicen las adecuaciones legales donde se establezca la prohibición de aseguramiento del permiso para circular, tarjeta de circulación, placas y vehículos como garantía de pago de las infracciones en los términos del artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**----- **XI.-** En atención a este punto:

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, la asignación de recursos extraordinarios para efectuar los pagos derivados de la sentencia dictada en el juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca; además, en cuanto al requerimiento para facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para que el citado municipio cuente con el presupuesto para el cumplimiento de la citada ejecutoria de amparo, con fundamento en los principios constitucionales de libre administración de la hacienda municipal y de su ejercicio directo por parte del Ayuntamiento, y respetando en todo momento la autonomía hacendaria municipal, previstos en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 4º, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se determina procedente que el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, realice el pago de la cantidad de \$1,129,000.00 (un millón ciento veintinueve mil pesos, cero centavos, moneda nacional), para cumplir con sus obligaciones derivadas del juicio de amparo PRAL. 863/2010 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, precisando que los recursos económicos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

mencionados serán ministrados de su propia hacienda municipal y en términos del artículo 42 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.-----

----- **XII.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada Concepción Rueda Gómez** habla del fallecimiento del argentino Benjamín Gamond, ocurrido el día lunes quince de mayo del año en curso, en las lagunas de Chacahua, en la Costa de Oaxaca; menciona que la familia de este joven decidió donar sus órganos, dando un total de veinte personas beneficiadas con dicha donación. Dice que la agresión del hojaecontradice, por mucho, la generosidad que existe en las comunidades del Estado. Espera que las instituciones encargadas de la seguridad, garanticen a todas las personas la misma. Termina su intervención enviándole a la familia del joven sus condolencias. Por su parte, la **Diputada Haydeé Irma Reyes Soto** menciona que en la conferencia efectuada en la mañana por el Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, se anunció por parte del Fiscal que se hizo un decomiso que contenían drogas como la marihuana y éxtasis: motivo por el cual felicita a la Fiscalía por esta acción, no sin antes mencionar el trabajo que hay detrás y que llevaron a este resultado. En otro tema, reconoce la autorización que realizó el Congreso del Estado al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal al Poder Ejecutivo, en el cual venía un incremento a la ampliación del convenio de pensiones para personas con discapacidad: enfatiza que se estará incrementando el número de personas beneficiadas con este apoyo.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el próximo día miércoles veinticuatro de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.